



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA



001 0000253

Informe

TEDC – SIFDE/OAS N° 542/2023

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Para: Sala Plena
Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba

De: Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros
Responsable de Coordinación SIFDE-TEDC

Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas
Técnico de Observación, Acompañamiento y Supervisión SIFDE-TEDC

Ref.: Informe Final de Supervisión Elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L.-

Lic. Ruth Portejo Claros
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL. COCHABAMBA
UoBo

1. INTRODUCCIÓN

La solicitud presentada por el Señor Alejandro Gonzales Pay, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., en cumplimiento al artículo 55 de la Ley N° 356, Ley General de Cooperativas, en el marco del Reglamento de Supervisión para la elección de autoridades de Administración y vigilancia de las cooperativas de servicios públicos aprobado mediante Resolución TSE RES N° 310/2016 del 03 de agosto 2016.

Se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos y el correspondiente informe, por el Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros, Responsable de Coordinación SIFDE-TEDC., se procedió a la aceptación de la solicitud mediante la Resolución de Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental N° 072/2023 de fecha 12/10/2023, se realizó la verificación de la conformación del comité electoral y finalmente la verificación en campo de la elección mediante nominación y aclamación, el día domingo 10 de diciembre de 2023, en el Coliseo Municipal de Capinota de la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L.

2. ANTECEDENTES



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

001 0000252

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena N° 072/2023 de 12 de octubre de 2023, que determina la procedencia del proceso de Supervisión de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., que nombra la Comisión de Supervisión conformada por el Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas, Técnico en Observación, Acompañamiento y Supervisión SIFDE Cochabamba, dicha Comisión estará bajo la Dirección del Lic. Héctor Avaro Gómez Claros; y finalmente la mencionada Resolución exhorta a la Cooperativa a coordinar con el SIFDE, aspectos operativos, plazos y sobre todo la elaboración del calendario electoral en el nuevo orden legal operativo.

Mediante Informe TEDC-SIFDE N° 0417/2023, de fecha 28 de septiembre de 2023, Informe de revisión de requisitos para el desarrollo de la supervisión de la elección de autoridades de los consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., el Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros, Responsable de Coordinación SIFDE-TEDC, solicita: Aclarar y/o complementar:

- a) Aclarar y/o complementar, la razón por la que en la nota de solicitud de supervisión se expresa "Cabe recalcar que existen **SOCIOS EXPULSADOS** por cometer faltas graves, según la Normativa del Estatuto Orgánico de la Cooperativa..." Los siguientes socios están **EXCLUIDOS POR EL TIEMPO DE 5 AÑOS**, sin derecho a ser partícipes para cualquier cargo a asumir de la cooperativa, según normativa del Estatuto Orgánico de la Cooperativa..."
- b) Aclarar y/o completar, el número de Cedula de Identidad de 257 asociados habilitados, en la lista de asociados habilitados 2023 la cooperativa presenta, en la columna destinada a Cedula de Identidad (CI), **257 registros** consignados con el número (0).

Mediante nota de fecha 02 de octubre de 2023, el Señor Alejandro Gonzales Pay, presenta Complementación y/o aclaración de documentación para la solicitud de supervisión para las elecciones de Autoridades de Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Capinota R.L., en la misma que adjunta la siguiente documentación:

- a) Complementación de la Resolución Administrativa Sancionatoria N° 005/2022 (Elsa Orellana Flores - socia expulsada), Resolución Administrativa Sancionatoria N° 003/2022 (Edgar Simón Vera García y Jhonny Maita Flores - socios expulsados) y Socios Excluidos con la Resolución Administrativa Sancionatoria N° 001/2022 (Segundino Colquechambi Cisneros y Wilma Vela Cuevas socios excluidos)
- b) Aclarar que los socios con documentación de CI. 0, no complementaron dicha documentación por lo tanto son socios inhabilitados por falta de Documentación de Cedula de Identidad.

Mediante Informe TEDC-SIFDE N° 0425/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, Informe de revisión de requisitos para el desarrollo de la supervisión de la elección de autoridades de los consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

001 0000251

Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., el Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros, Responsable de Coordinación SIFDE-TEDC, menciona que la Cooperativa cumple con todos los requisitos que exige el artículo 9 del reglamento. Por tanto, se recomienda a Sala Plena se pronuncie con la resolución de procedencia de la supervisión como establece el numeral 6 del artículo 10 del reglamento.

Mediante Nota de fecha: 23 de octubre de 2023, presentada en fecha 24 de octubre de 2023, el Señor Alejandro Gonzales Pay, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., presenta el Acta de nombramiento del Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L.

Mediante Cite: TEDC – SIFDE-OAS – N° 458/2023, de fecha 25 de octubre de 2023, la Comisión de Supervisión, presenta el Informe de Supervisión sobre la elección del Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., en la misma que la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., cumplió con el nombramiento del Comité Electoral como establecen los artículos 2, 3, 4, 5 y siguientes de su reglamento electoral.

Mediante Cite: TEDC/SIFDE/OAS N° 459/2023, de fecha: 25 de octubre de 2023, se remite el Informe de Revisión de Antecedentes de Conformación del Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., al Señor Tobías Salazar Martinez, Presidente del Comité Electoral, para que en el plazo de cinco días hábiles a partir de su notificación presente la convocatoria y calendario electoral.

Mediante Nota de fecha 01 de noviembre de 2023, el Señor Tobías Salazar Martinez, Presidente del Comité Electoral, presenta la Convocatoria y calendario electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., en la misma que se fija como fecha de elección para el día domingo 10 de diciembre de 2023, a partir de horas 08:00 a.m.

Mediante Nota de fecha 06 de diciembre de 2023, el Señor Tobías Salazar Martinez, Presidente del Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., presenta nota de conocimiento en la que menciona que la cooperativa dio un plazo de 30 días calendario a la convocatoria para que sean presentados las planchas, a partir del 06 de noviembre 2023 al 05 de diciembre de 2023, hasta horas 18:00 p.m.; por tal motivo las elecciones se efectuaran el 10 de diciembre de 2023 de horas 08:00 a.m. hasta 12:00 p.m., al no existir planchas el voto se procederá por ACLAMACION según el Reglamento Electoral de CAPAC R.L.

3. SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, TRABAJO DE CAMPO

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena N° 072/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, que en su Resolución Segunda Comisiona al Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas, Técnico de Observación, Acompañamiento y Supervisión SIFDE-TEDC., la



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

001 0000251

supervisión del proceso de elección de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., estará bajo la dirección del Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros, Responsable de Coordinación SIFDE-TEDC. En mi condición de Técnico de Observación, Acompañamiento y Supervisión y habiendo sido Comisionado para supervisar la elección de autoridades de administración y vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L.; el día domingo 10 de diciembre de 2023, mi persona Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas me constituí, en el Coliseo Municipal de Capinota, lugar de elección de las y los Consejeros(as) de Administración y Vigilancia de la mencionada Cooperativa; en cuyo acto se pudo verificar los siguientes hechos:

1. El número de asociados(as) habilitados(as) para emitir su voto fueron en un total de 1874, de los cuales emitieron su voto un total de 827 asociados(as) de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L.
2. Durante este proceso se pudo evidenciar que se dio cumplimiento al artículo 92, concordante con el artículo 29 incisos a) y b) del Reglamento Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., los cuales establecen el Régimen Electoral de la mencionada Cooperativa.
3. En cumplimiento al artículo 92, del Estatuto Orgánico, concordante con el artículo 29 incisos a) y b) del Reglamento Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., la modalidad de elección de Autoridades de Administración y Vigilancia se realizó mediante nominación y aclamación, habiendo comenzado el proceso de votación a horas 09:00 a.m. y concluido a horas 13:45 p.m.
4. La aplicación del sistema de votación establecido en el artículo 92, del Estatuto Orgánico, concordante con el artículo 29, incisos a) y b) del Reglamento Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., se realizó mediante nominación y aclamación haciendo fila y levantando la mano por el candidato de su preferencia, para el cumplimiento de este requisito se exigió la presentación de la Cedula Identidad, en cumplimiento al artículo 24 inciso c) del Reglamento Electoral.
5. Para elegir a tres miembros del Consejo de Administración, una vez nominados los candidatos(as), se pusieron en la parte Sud del Coliseo y los asociados(as) hicieron fila delante de su candidato, las otras cuatro carteras y para elegir a los miembros del Consejo de Vigilancia fueron nominados y luego aclamados, levantado la mano.

4. DESCRIPCION DEL PROCESO ELECCIONARIO

Al acto de elección asistieron un total de 827 asociados(as) de un total de 1874 asociados(as) que se encontraban habilitados(as) para emitir su voto, en cumplimiento



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

00:0000249

al artículo 52 del Estatuto Orgánico. Para comenzar el proceso eleccionario el Señor Tobías Salazar Martínez, Presidente del Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., dio inicio a la asamblea a horas: 09:00 a.m., en primer término dio lectura a la convocatoria y calendario electoral y el cumplimiento de los requisitos para los candidatos(as) del Consejo de Administración y Vigilancia de la mencionada Cooperativa, informando que hasta la fecha fijada según el calendario electoral no se presentaron ningún frente ni plancha por lo que la elección se realizara mediante nominación y aclamación bajo el siguiente orden del día: 1.- Control de Asistencia, 2. Informe del Directorio Saliente, 3. Elecciones de los Consejo de Administración y Vigilancia. Por decisión de la Asamblea el orden del día se cambió al siguiente: 1. Control de Asistencia, 2. Elección de los Consejos de Administración y Vigilancia. Luego de esto el Señor Tobías Salazar Martínez, Presidente del Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., explico a la Asamblea la forma de elección mediante nominación y aclamación en cumplimiento al artículo 29 incisos a) y b) del Reglamento Electoral y que primero se elegirá a los miembros del Consejo de Administración por lo que pidió a los asociados presentes sugerir tres nombres para optar las tres primeras carteras del Consejo de Administración, es decir Presidente(a), Vicepresidente(a) y Secretario(a), a lo que los asociados(as) presentes luego de nominar a varios asociados(as) quienes no cumplían con los requisitos o se excusaron, finalmente nominaron a los siguientes asociados(as): 1. OMAR MERIDA FLORES, 2. FELIX CAMACHO CORDOVA, 3. SUSANA SALAZAR MORALES. Acto seguidó el Señor Tobías Salazar Martínez, pidió a los tres candidatos(as) nominados(as) colocarse en la parte sur del Coliseo Municipal a la mano izquierda de la mesa central, después pidió a todos los asociados(as) presentes hacer fila por el candidato(a) de su preferencia, posteriormente los miembros del Comité Electoral procedieron a contar las filas y los resultados fueron los siguientes: 1. OMAR MERIDA FLORES = 275 Votos = Vice Presidente, 2. FELIX CAMACHO CORDOVA = 75 Votos = Secretario, 3. SUSANA SALAZAR MORALES = 319 Votos = Presidenta. Acto seguido y de la misma forma el Señor Tobías Salazar Martínez, Presidente del Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., pidió a los asociados(as) presentes nominar a cuatro asociados(as) candidatos(as), para optar los cargos de: TESORERO(RA), 1ER. VOCAL, 2DO. VOCAL y 3ER. VOCAL, por lo expuesto la Asamblea nomino a los siguientes asociados(as) candidatos(as): 1. ALEJANDRINA VASQUEZ CONDORI, 2. MARCIAL BUENDIA FERNANDEZ, 3. CESILIA CLAURE CALLEJAS, 4. NOEMY PANIAGUA RODRIGUEZ, quienes pasaron a la mano izquierda de la mesa central. Acto seguido pidió a todos los asociados(as) presentes levantar la mano por cada uno de los candidatos(as), y los miembros del Comité Electoral procedieron a contar la cantidad de votos o adeptos para cada candidato(a), cuyos resultados fueron los siguientes: 1. ALEJANDRINA VASQUEZ CONDORI = 59 Votos = 2do. VOCAL, 2. MARCIAL BUENDIA FERNANDEZ = 77 VOTOS = 1ER. VOCAL, 3. CESILIA CLAURE CALLEJAS = 49 VOTOS



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

0010000243

= 3ER. VOCAL, 4. NOEMY PANIAGUA RODRIGUEZ = 207 VOTOS = TESORERA. Habiendo concluido con la elección del Consejo de Administración dieron un cuarto intermedio de media hora. Luego del cuarto intermedio el Señor Tobías Salazar Martinez, pidió a todos los asociados presentes nominar a tres candidatos(as) para optar a los tres cargos del Consejo de Vigilancia y fueron nominados los siguientes candidatos(as): 1. JESUSA FLORES SALAZAR, 2. SEVERINO CONDORI CAMPOS, 3. BERTHA LEDEZMA de COCA, quienes se pusieron a la mano izquierda de mesa central, acto seguido pidió a todos los asociados presentes levantar la mano por cada uno de los candidatos(as) los miembros del Comité Electoral procedieron a contar la cantidad de votos o adeptos para cada uno de los candidatos(as), cuyos resultados fueron los siguientes: 1. JESUSA FLORES SALAZAR = 169 Votos = PRESIDENTA, 2. SEVERINO CONDORI CAMPOS = 10 VOTOS = VOCAL, 3. BERTHA LEDEZMA de COCA = 164 VOTOS = SECRETARIA, para concluir con la elección el Señor Tobías Salazar Martinez, Presidente del Comité Electoral, pidió a las autoridades electas pasar al frente para presentarse a los asociados(as) de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., con lo que concluyo la elección a horas 12:45 p.m.

5. RESULTADOS

Luego del cierre de la elección de los Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L., el Señor Tobías Salazar Martinez, Presidente del Comité Electoral, proclamó los resultados finales, a las 14:30 p.m., recibiendo un fuerte aplauso de todos los presentes y los resultados se expresaron de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nº	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	VOTOS OBTENIDOS
1.-	Presidenta	SUSANA	SALAZAR MORALES	319.-
2.-	Vice Presidente	OMAR	MERIDA FLORES	275.-
3.-	Secretario	FELIX	CAMACHO CORDOVA	75.-
4.-	Tesorera	NOEMY	PANIAGUA RAODRIGUEZ	207.-
5.-	Vocal 1	MARCIAL	BUENDIA FERNANDEZ	77.-
6.-	Vocal 2	ALEJANDRINA	VASQUEZ CONDORI	59.-
7.-	Vocal 3	CESILIA	CLAURE CALLEJAS	49.-

Abstenciones = 158.-

CONSEJO DE VIGILANCIA

Nº	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	VOTOS OBTENIDOS
1.-	Presidenta	JESUSA	FLORES SALAZAR	169.-
2.-	Secretaria	BERTHA	LEDEZMA de COCA	164.-
3.-	Vocal	SEVERINO	CONDORI CAMPOS	10.-

Abstenciones = 484.-



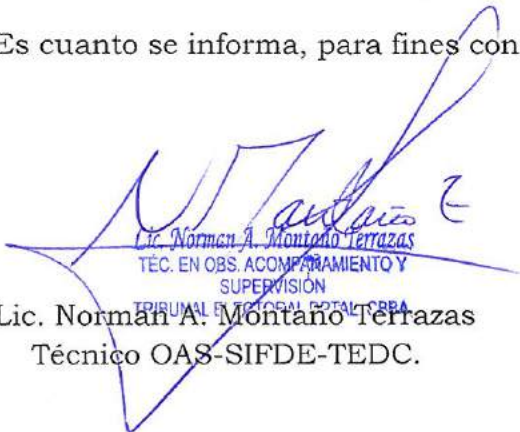
Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Concluidas las actividades de Supervisión en la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L.** La Comisión del **SIFDE** del TEDC., verificó que efectivamente se cumplieron con todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de Administración y de Vigilancia de dicha Cooperativa.

Por lo tanto la Comisión del **SIFDE** conformada por el Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas, Técnico en Observación, Acompañamiento y Supervisión-TEDC., bajo la Dirección del Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros Responsable de Coordinación SIFDE, designada por Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, en cumplimiento a los artículos 13, numerales 1, 2, 3, 4, 5 y el artículo 14 parágrafo I inciso a); artículo 15 (contenido de la resolución) a los incisos a, b, c, d, e del Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos recomienda a la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, **ACREDITAR LA VALIDEZ**, mediante resolución del informe final de la supervisión realizada de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Capinota" R.L.**

Es cuanto se informa, para fines consiguientes. Atentamente.


Lic. Norman A. Montaña Terrazas
Téc. en OBS. ACOMPAÑAMIENTO Y
SUPERVISIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL COBA
Lic. Norman A. Montaña Terrazas
Técnico OAS-SIFDE-TEDC.


Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros
RESPONSABLE COORDINACIÓN
SIFDE
Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros
Responsable de Coordinación-SIFDE